ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION

INVITACIÓN PUBLICA MC 013 – 2022- PROCESO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARAS DIGITALES CON CONECTIVIDAD PARA LA TRASMISION DE VIDEO (TIEMPO REAL), PARA EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO DE VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DE GIRARDOT.

En Girardot, Cundinamarca a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), se realiza la evaluación por el funcionario designado Evaluador, para el proceso de Mínima Cuantía IPMC No. 013 de 2022 previo siguiente procedimiento:

1. Propuestas presentadas.
2. Verificación y evaluación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica, de la capacidad técnica, de experiencia.
3. Consolidado de la evaluación.

Propuestas

Que dentro del plazo establecido en la invitación publica, y dado el cierre del proceso según cronograma se hizo partícipe el siguiente proponente:

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
COMERCIALIZADORA ARS SAS	**13/12/2022 10:08 AM.**	**$ 7.929.601**	**(2) Menor Valor**
DIEGO ENRIQUE CONDE SEPULVEDA	13/12/2022 10:57 AM.	$ 10.230.587	
RGS REDES Y COMUNICACIONES	13/12/2022 11:15 AM.	$ 9.337.692	
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	13/12/2022 11:33 AM.	$ 8.360.809	
SEGURIDAD PERCON LTDAQ	**13/12/2022 11:53 AM.**	**$ 7.499.990**	**(1) Menor Valor**

Formato listado de Ofertas tomado del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP 2

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IPMC-013-2022	SEGURIDAD PERCOL LTDAQ	Oferta en evaluación	13/12/2022 11:53 AM	7.499.990 COP
IPMC-013 2022	C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	13/12/2022 11:33 AM	8.360.809 COP
CORPORACION MUNICIPIO DE GIRARDOT	RGS REDES Y COMUNICACIONES	Oferta en evaluación	13/12/2022 11:15 AM	9.337.692 COP
OFERTA 12122022 INV IPMC-013-20222	DIEGO ENRIQUE CONDE SEPULVEDA	Oferta en evaluación	13/12/2022 10:57 AM	10.230.587 COP
COMERCIALIZADORA ARS	COMERCIALIZADORA ARS SAS	Oferta en evaluación	13/12/2022 10:08 AM	7.929.601 COP

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía *"4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"*

Se procede a verificar que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, por lo que la forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE;

Por lo tanto, LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – a través de la SECRETARIA GENERAL, realizara la evaluación de la propuesta presentada por la persona jurídica **SEGURIDAD PERCON LTDAQ**, con el fin de verificar los requisitos habilitantes:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el FORMULARIO No. 1, el cual tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. Reglas para su suscripción: • Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. • En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. • Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**

1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE O NO APLICA
2.4.2.1. PERSONAS JURÍDICAS. Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de	**CUMPLE**

antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su constitución sea superior a Tres (03) años de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre, en segundo lugar, que su actividad económica contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

2.4.2.2. PERSONAS NATURALES.

Deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y allegar el correspondiente certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores con relación a la fecha límite para presentar ofertas, en el que su actividad económica principal contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, en el evento que se encuentre obligado a ello, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. La persona natural deberá acreditar la inscripción en el registro mercantil superior a Tres (03) años de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre.

2.4.2.3.CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO.

Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal o sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único.
- Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Corporación
- Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación.

• Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección. • Designar el representante del consorcio o unión temporal o representante legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario. • Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero. • Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en el pliego, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones. • Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único	

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO O DE PROPONENTE SINGULAR**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o de proponente singular	**CUMPLE**

2. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPÚBLICA.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una uniónteмporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el (los) cual (es) conste que no está(n) incluido(s)en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.	**CUMPLE**

3. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
Cuando el proponente sea PERSONA NATURAL debe acreditar	**NO APLICA**

que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), mediante el último recibo de pago o planilla de autoliquidación efectivamente cancelada.	
Si es PERSONA JURÍDICA, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, o quien haga sus veces, o el representante legal, según el caso. En el caso que tal acreditación sea expedida por el revisor fiscal deberá aportar copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedes profesionales vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta En el evento que el proponente se presente a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportesparafiscales.	**CUMPLE**

4. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestosal que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**

5. ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o privado	**CUMPLE**

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.En todo caso, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	**CUMPLE**

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, firmada por la persona natural o representante legal.	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe diligenciar el FORMULARIO No. 2 de esta invitación, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta. Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMULARIO No. 2, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades. El proponente deberá ofertar en moneda colombiana sin centavos, todos y cada uno de los ítems establecidos en el FORMULARIO No. 2 de esta invitación. En el evento que en la lista o el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta, salvo aquellos que estén exentos de él.	**CUMPLE**

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista, se requiere que los oferentes cuenten con la experiencia en la ejecución de esta clase de contratos, para lo cual se deberán aportar como mínimo la ejecución de dos contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades esté relacionados al objeto de la invitación. Las constancias a través de las cuales se certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de acreditar la experiencia exigida en el presente numeral, cada uno de sus integrantes debe acreditar por lo menos dos (2) contratos que cumplan con las condiciones mínimas establecidas anteriormente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos. La CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuestaserá rechazada.	**CUMPLE**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Personal mínimo Requerido: El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades contractuales, de acuerdo con el enfoque de la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal, los cuales contemplan las condiciones mínimas exigencias por cada una de las descripciones, así: • Un (01) profesional en ingeniería sistemas con mínimo Cuatro (04) años de experiencia. • Nota: Se deberán Anexar en debida forma las hojas de vida y los respectivos soportes del personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato resultante de la presente convocatoria, quienes deberán contar con la idoneidad y experiencia correspondiente para la ejecución del mismo. Por tanto, es necesario presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas: • Hoja de vida completa debidamente firmada. • Fotocopia de los diplomas o certificaciones de estudios realizados • Certificaciones de experiencia • Tarjeta Profesional Vigente Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la Corporación Prodesarrollo y seguridad del Municipio de Girardot, por lo tanto, se entiende que la Corporación acepta especificaciones mayores a las contenidas en	**NO – CUMPLE** **(NO SE APORTA)**

el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.	

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
• Certificación de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100%, por la ARL. • Manual de la ARL cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus-COVID-19, según Resolución 0223 de 2021 que sustituye el anexo técnico de la Resolución 666. • Certificación de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado por la Asesora externa y/o persona encargada de SST, con curso mínimo de 50 horas, con su respectiva actualización de 20 horas y resolución que otorga la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos • Fichas técnicas	**CUMPE**

3. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su constitución sea superior a Tres (03) años de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre, en segundo lugar, que su actividad económica contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso	**CUMPLE**

de selección. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad organizacional solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación	**NO APLICA**

Conforme a los documentos aportados por el oferente dentro de su propuesta y una vezverificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica, se rinde el presente informe de evaluación:

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	VERIFICACION	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**	
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**SI**	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**SI**	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**SI**	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	**SI**	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**SI**	
ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE– POLICÍA NACIONAL	**SI**	
DISCIPLINARIOS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDOPOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**SI**	
ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**	

Calle 19 # 8-03 Sede Bomberos
Tel. 320 900 1988 / 320 900 1994 Emergencias: 832 9402
e-mail: prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
e-mail: prodesarrollosecretariageneral@gmail.com
web site: http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**	
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

EVALUACION TECNICA

Acto seguido, se procede a hacer el análisis de requisitos habilitantes de contenido especificaciones técnicas EXPERIENCIA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA señaladas enla Invitación Pública, así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Especificaciones Técnicas Mínimas y de propuesta Económica	**SI**	
Experiencia	**SI**	
Personal mínimo Requerido		**NO (SE APORTA)**
Capacidad Financiera	**SI**	
Capacidad Organizacional	**SI**	
RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE**	

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	**CARDOTAL SOLUCIONES SAS**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	**NO CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**INHABILITADO**

Una vez consolidado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Jurídicos y Técnicos de la propuesta presentada por **SEGURIDAD PERCON LTDAQ** identificado con Nit: 900230597-6, Representada Legalmente por la Sra. **GINA PAOLA RODRIGUEZ** identificada con la C.C. NO. 28.881.017, se concluye que el mismo **NO CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria, y teniendo en cuenta que es el menor valor como proponente, se procederá a calificar la propuesta con él **SEGÚNDO MENOR VALOR OFERTADO** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 del procedimiento de contratación de mínima cuantía

"*4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.* ***Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación***

Calle 19 # 8-03 Sede Bomberos
Tel. 320 900 1988 / 320 900 1994 Emergencias: 832 9402
e-mail: prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
e-mail: prodesarrollosecretariageneral@gmail.com
web site: http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/

de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

(negrillas propias)

Por lo tanto, **LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT** a través de la SECRETARIA GENERAL, realizara la evaluación de la propuesta presentada por la persona jurídica **COMERCIALIZADORA ARS S.AS con NIT NO. 830.087.703-4** siendo el representante legal el señor **CAMILO ANDRES CASALLAS DUARTE** identificado con la C.C. NO. 1.015.404.238**,** con el fin de verificar los requisitos habilitantes:

Por lo anterior se procede a verificar que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública, por lo que la forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE;

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el FORMULARIO No. 1, el cual tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico. Reglas para su suscripción: • Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales. • En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. • Cuando sea persona natural, por ella misma. Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.	**CUMPLE**

5. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE O NO APLICA

2.4.2.1. PERSONAS JURÍDICAS. Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su constitución sea superior a Tres (03) años de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre, en segundo lugar, que su actividad económica contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo. **2.4.2.2. PERSONAS NATURALES.** Deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía y allegar el correspondiente certificado de registro mercantil otorgado por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores con relación a la fecha límite para presentar ofertas, en el que su actividad económica principal contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección, en el evento que se encuentre obligado a ello, de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio. La persona natural deberá acreditar la inscripción en el registro mercantil superior a Tres (03) años de anticipación a la fecha de la diligencia de cierre. 2.4.2.3.CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL Y SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO. Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal o sociedades con objeto único, se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe: • Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único. • Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Corporación • Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta	**CUMPLE**

y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio o de sociedad con objeto único, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es limitada según su grado de participación. • Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más, contado a partir del cierre del presente proceso de selección. • Designar el representante del consorcio o unión temporal o representante legal para la sociedad con objeto único, quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario. • Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, a los demás integrantes o a un tercero. • Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único, en los términos señalados en el pliego, cuando esté conformado por personas jurídicas, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en estos Pliegos de Condiciones. • Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único	

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO O DE PROPONENTE SINGULAR**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o de proponente singular	**CUMPLE**

6. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LAREPÚBLICA.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unióntemporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el (los) cual (es) conste que no está(n) incluido(s)en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.	**CUMPLE**

7. OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES

PARAFISCALES.

REQUISITO	CUMPLE O NO CUMPLE
Cuando el proponente sea PERSONA NATURAL debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), mediante el último recibo de pago o planilla de autoliquidación efectivamente cancelada.	**NO APLICA**
Si es PERSONA JURÍDICA, tal acreditación deberá hacerse mediante una certificación expedida por el revisor fiscal, o quien haga sus veces, o el representante legal, según el caso. En el caso que tal acreditación sea expedida por el revisor fiscal deberá aportar copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedes profesionales vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta En el evento que el proponente se presente a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportesparafiscales.	**CUMPLE**

8. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestosal que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto.	**CUMPLE**

8. ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para trámites con entidades de derecho público o	**CUMPLE**

Calle 19 # 8-03 Sede Bomberos
Tel. 320 900 1988 / 320 900 1994 Emergencias: 832 9402
e-mail: prodesarrollo@girardot-cundinamarca.gov.co
e-mail: prodesarrollosecretariageneral@gmail.com
web site: http://www.prodesarrollogirardot-cundinamarca.gov.co/

privado	

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá adjuntar copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.En todo caso, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.	**CUMPLE**

10. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Declaración juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, firmada por la persona natural o representante legal.	**CUMPLE**

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe diligenciar el FORMULARIO No. 2 de esta invitación, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta. Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual debe diligenciar el FORMULARIO No. 2, en el cual no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso, alterar la descripción de los ítems que lo componen, ni sus unidades. El proponente deberá ofertar en moneda colombiana sin centavos, todos y cada uno de los ítems establecidos en el FORMULARIO No. 2 de esta invitación. En el evento que en la lista o el análisis de precios unitarios o en el resumen de la propuesta no se discrimine el IVA, se presume, para todos los	**CUMPLE**

efectos, que el mismo está incluido en el valor de la propuesta, salvo aquellos que estén exentos de él.	

6. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la idoneidad y experiencia del contratista, se requiere que los oferentes cuenten con la experiencia en la ejecución de esta clase de contratos, para lo cual se deberán aportar como mínimo la ejecución de dos contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades esté relacionados al objeto de la invitación. Las constancias a través de las cuales se certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información: • Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. • Objeto del contrato. En el evento de certificaciones de experiencia adquiridas por consorcios o uniones temporales, para efectos de acreditar la experiencia exigida en el presente numeral, cada uno de sus integrantes debe acreditar por lo menos dos (2) contratos que cumplan con las condiciones mínimas establecidas anteriormente. En caso de que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, o ésta no sea legible, el proponente deberá anexar el contrato o la certificación de cumplimiento, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos. La CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT se reserva el derecho de	**CUMPLE**

verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuestaserá rechazada.	

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Personal mínimo Requerido: El proponente es independiente de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades contractuales, de acuerdo con el enfoque de la organización que dé a los mismos, sin embargo, deberá contar como mínimo con el siguiente personal, los cuales contemplan las condiciones mínimas exigencias por cada una de las descripciones, así: • Un (01) profesional en ingeniería sistemas con mínimo Cuatro (04) años de experiencia. • Nota: Se deberán Anexar en debida forma las hojas de vida y los respectivos soportes del personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato resultante de la presente convocatoria, quienes deberán contar con la idoneidad y experiencia correspondiente para la ejecución del mismo. Por tanto, es necesario presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas: • Hoja de vida completa debidamente firmada. • Fotocopia de los diplomas o certificaciones de estudios realizados • Certificaciones de experiencia • Tarjeta Profesional Vigente Las anteriores especificaciones corresponden a las características mínimas aceptadas por la	**CUMPLE**

Corporación Prodesarrollo y seguridad del Municipio de Girardot, por lo tanto, se entiende que la Corporación acepta especificaciones mayores a las contenidas en el estudio previo e invitación publica siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial.	

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
• Certificación de la Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100%, por la ARL. • Manual de la ARL cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del Coronavirus-COVID-19, según Resolución 0223 de 2021 que sustituye el anexo técnico de la Resolución 666. • Certificación de cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo aprobado por la Asesora externa y/o persona encargada de SST, con curso mínimo de 50 horas, con su respectiva actualización de 20 horas y resolución que otorga la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo. • Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos • Fichas técnicas	**CUMPE**

7. CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre del proceso de contratación, donde conste que, en primer lugar, se encuentra legalmente constituida como tal y que su constitución sea superior a Tres (03) años de	**CUMPLE**

anticipación a la fecha de la diligencia de cierre, en segundo lugar, que su actividad económica contenga actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, parapresentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.	

8. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad organizacional solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información debe estar en firme, bastará con su presentación	**NO APLICA**

Conforme a los documentos aportados por el oferente dentro de su propuesta y una vezverificados los documentos que acreditan la capacidad jurídica, se rinde el presente informe de evaluación:

EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURIDICO	VERIFICACION	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1	**SI**	
FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**SI**	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**SI**	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	**SI**	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	**SI**	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	**SI**	

ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE– POLICÍA NACIONAL	**SI**	
DISCIPLINARIOS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EXPEDIDOPOR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**SI**	
ANTECEDENTE JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	**SI**	
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y NORMAS VIGENTES	**SI**	
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

EVALUACION TECNICA

Acto seguido, se procede a hacer el análisis de requisitos habilitantes de contenido especificaciones técnicas EXPERIENCIA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA señaladas enla Invitación Pública, así:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CONTENIDO TECNICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Especificaciones Técnicas Mínimas y de propuesta Económica	**SI**	
Experiencia	**SI**	
Personal mínimo Requerido	**SI**	
Capacidad Financiera	**SI**	
Capacidad Organizacional	**SI**	
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	

Una vez evaluados los requisitos habilitantes, se observa que arrojan los siguientes resultados finales:

CRITERIO EVALUADO	**CARDOTAL SOLUCIONES SAS**
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN TECNICA	**CUMPLE**
RESULTADO FINAL	**HABILITADO**

Una vez consolidado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter Jurídicos y Técnicos de la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA ARS S.AS** con **NIT NO. 830.087.703-4** siendo el representante legal el señor **CAMILO ANDRES CASALLAS DUARTE** identificado con la C.C. NO. 1.015.404.238, con el fin de verificar los requisitos habilitantes: se concluye que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria, se recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** la invitación IPMC-013-2022.

Se corre traslado del presente informe por el término establecido en el cronograma del proceso de

selección para presentación de observaciones o aclaraciones a que haya lugar.

Dada, en el Municipio de Girardot, Cundinamarca, a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

TATIANA RODRIGUEZ MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: -DAMD – Asesor jurídico externo